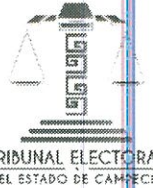




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho de voto de las mujeres en México.”



ACTUARÍA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARLOS PLATA GONZÁLEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN “CAMPECHE LIBRE A.C.” Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CAMPECHE LIBRE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/RAP/38/2023**, relativo al **Recurso de Apelación** promovido por **Carlos Plata González**, quien se ostenta como Representante Legal de la Organización “Campeche Libre A.C.” y Representante Propietario del Partido Campeche Libre ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en contra del “**DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN “CAMPECHE LIBRE, A.C.” A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE SE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO APROBADO DURANTE EL DESARROLLO DE LA 37º SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, LLEVADA ACABO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023” (sic). La magistrada por ministerio de ley e instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un **acuerdo** el día de hoy **catorce de diciembre de dos mil veintitrés**.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con veintisiete minutos del día de hoy catorce de diciembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA /

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/38/2023.

ACTOR: CARLOS PLATA GONZÁLEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE, A.C." Y REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CAMPECHE LIBRE ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN "CAMPECHE LIBRE, A.C." A PARTIR DEL MES QUE INFORMARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO Y HASTA EL MES EN QUE PRESENTEN FORMALMENTE LA SOLICITUD DE REGISTRO APROBADO DURANTE EL DESARROLLO DE LA 37ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, LLEVADA A CABO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023" (sic)

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: YADIRA DEL CARMEN SALOMÓN IGLESIA.

Con fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, da cuenta a la magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, con el acuerdo de la Presidencia de fecha seis de diciembre del presente año, por medio del cual se turna a su ponencia el expediente número TEEC/RAP/38/2023, para los efectos legales correspondientes. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las Mujeres en México”



MAGISTRADA INSTRUCTORA

ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.

VISTA: la nota de la cuenta, la magistrada por ministerio de ley e instructora del expediente en que se actúa, **ACUERDA:**

PRIMERO: Recepción y Radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 18, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 32, fracciones I y XVII y, 155 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido y radicado el expediente al rubro identificado, en la ponencia a cargo de la suscrita, para llevar las actuaciones que en Derecho proceda.

SEGUNDO: Se **reserva** proveer sobre la admisión del presente Recurso de Apelación, hasta el momento procesal oportuno.

Notifíquese a las partes y a los demás interesados por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase.**

Así lo acordó y firma la magistrada por ministerio de ley e instructora, María Eugenia Villa Torres, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. **Conste.**

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
E INSTRUCTORA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
MAGISTRATURA NUMERARIA 3
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (14 de diciembre de 2023) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.